

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

29. ENE 2024

Proceso N° 2021-00448

Se requiere a la parte actora para que, dentro de los 10 días siguientes, informe si las partes llegaron a un acuerdo, de conformidad con las manifestaciones realizadas en comunicación del 13 de septiembre de 2023 (fl. 82).

Lo anterior con el fin de determinar el impulso procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 003 Fecha 30 ENE 2024

El Secretario(a) 